



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

957***Convocatoria Arquitecto/a municipal des Castell, proceso de estabilización***

Mediante el Decreto n.º 104, de 29 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Es Castell, dispone levantar la suspensión del plazo para la firma del contrato de trabajo de la Sra. Laura Colom Seguí **5991**, como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de arquitecto del Grupo A1, de la escala de administración especial, vínculo jurídico laboral del Ayuntamiento de Es Castell, fruto del correspondiente proceso de estabilización, otorgarle al efecto un plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución al BOIB.

Lo cual hacemos pública a los efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La persona nombrada tendrá que firmar el correspondiente contrato en el plazo de 3 días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (31 de enero de 2024)

El alcalde

Jose Luis Camps Pons

